

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Propuesta de metodología para la implantación de un Presupuesto Verde en las Universidades andaluzas.

TÉRMINOS DE REFERENCIA

I. ANTECEDENTES

El término “presupuesto verde” (“green budgeting”) hace referencia a las herramientas destinadas a promover que las políticas públicas que se despliegan a través del presupuesto sean congruentes con los objetivos ambientales. Se trata de que los responsables del presupuesto sean conscientes de cómo éste contribuye a lograr los objetivos climáticos o en qué medida puede estar perjudicando su cumplimiento.

Apostar por el Presupuesto Verde significa superar la idea de que la política climática se circunscribe a las actuaciones planeadas expresamente con un objetivo ambiental. Si analizamos en detalle el conjunto de políticas públicas descubriremos que existen multitud de actuaciones o medidas que tienen un efecto climático patente (positivo o negativo) que no ha sido valorado hasta ahora porque su objetivo prioritario no entra dentro de la categoría “ambiental”. Siguiendo estas premisas, la Junta de Andalucía ya está trabajando en la presupuestación verde con enfoque de género.

Con un presupuesto agregado muy cercano a los 2.000 millones de euros, las universidades públicas andaluzas son una palanca decisiva de la acción pública, por lo que su contribución a la descarbonización y la protección del medio ambiente es muy importante.

Con este trabajo se pretende ofrecer a las universidades una guía metodológica para integrar la perspectiva ambiental dentro su presupuesto, teniendo en cuenta que este planteamiento permite ofrecer una respuesta los requisitos para acceder a los fondos extraordinarios “Next Generation EU” y al nuevo marco plurianual 2021-2027, en los que las Universidades van a tener una participación significativa.

II. OBJETIVO DEL TRABAJO

El objetivo del trabajo es la elaboración de una guía metodológica para la incorporación de la perspectiva ambiental al presupuesto de las Universidades bajo un enfoque transversal.

III. PRODUCTOS ESPERADOS

El trabajo se materializará en un documento Word. No obstante, podrán adjuntarse igualmente documentos adicionales, si es preciso, en otros formatos siempre que puedan ser editables para su posterior maquetación por parte de IEHPA, si así se estima oportuno.

Los destinatarios de la guía serán los equipos de gerencia de las Universidades y se valorará especialmente la orientación práctica de la guía y la concreción de procedimientos o recomendaciones a poner en marcha.

El contenido del trabajo se expondrá en una presentación, una vez que haya finalizado el plazo para su elaboración ante las personas que designe la Fundación IEHPA, que en todo caso, serán anunciadas con antelación y que podrán formar parte tanto de la Fundación como de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea de la Junta de Andalucía y sus entidades adscritas. La presentación se acompañará de una proyección bajo el formato ppt o similar y contendrá un turno de preguntas de las personas asistentes. El lugar de la presentación será seleccionado por la Fundación IEHPA, pudiendo realizarse también de forma no presencial.

IV. ELABORACIÓN DE UNA MEMORIA O PLAN DE TRABAJO

Cada persona o equipo aspirante a realizar el trabajo deberá presentar una memoria o plan de trabajo describiendo su propuesta de actuación, metodología a emplear y descripción de los productos finales a entregar, así como de los principales hitos que puedan formar parte de su programación. Para ello, dispondrá de un plazo de dos semanas a contar desde la fecha de firma del correspondiente contrato de investigación.

V. PLAZOS DE ENTREGA

Se establece como fecha máxima de entrega del trabajo el 15 de noviembre de 2021. Una vez entregado el mismo, se acordará una fecha para su presentación.

VI. CUANTÍA Y FORMA DE PAGO

El presupuesto del estudio se fija en 10.000 (diez mil) euros sin incluir impuestos.

La forma de pago serán dos plazos, un 20% a la entrega del programa de trabajo indicado en el apartado IV anterior y el restante 80% a la finalización del trabajo coincidiendo con la entrega del informe objeto del estudio encargado.

VII. INSTITUCIÓN CONTRATANTE

Fundación Pública Andaluza, Instituto de Estudios sobre la Hacienda Pública de Andalucía, M.P.
con domicilio en calle Inca Garcilaso 3, Edificio Expo, Isla de la Cartuja, 41092 Sevilla.

Persona de contacto representante de la Fundación:

Carmen Gallango Villanueva.

Directora económico-financiera y representante de la Fundación.

e-mail: carmen.gallango@juntadeandalucia.es

Teléfono: 955.622.535

Personas de contacto para la gestión de contenidos y seguimiento de los trabajos:

Felicidad García de Bustos.

Directora de Estudios Económicos, Financieros y Presupuestarios.

e-mail: felicidad.garcia@juntadeandalucia.es

Teléfono: 955.927.989